

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2022

DICTAMEN N° 1931

VISTO: el Expediente N° 55/22 por el que se tramita la Licitación Privada N° 09/22 para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONÍA**, solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura, a fs 55, del citado expediente, se presentó la siguiente firma:

Oferta N° 1 DATCO S.A.

II.- Que analizada la oferta presentada, que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por el Departamento de Soporte y Telefonía VOIP, Memorando DAS N° 2022/45, a fs 118 del presente expediente corresponde adjudicar a la Oferta N° 1 DATCO S.A. en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 1 (único) de la presente Licitación Privada, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y su precio resultar económicamente conveniente para el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la Oferta N° 1 DATCO S.A. en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 1 (único) de la presente Licitación Privada, por un PRECIO TOTAL DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (U\$D 36.200,00).- El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Aldana Amorin
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones